



TARJETA DE CONTROL

Servicio de Transporte Público Individual En Vehículo Taxi, Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, Decreto Distrital No. 473 de noviembre de 2019. Esta tarjeta de control solo se puede reclamar en la empresa donde se encuentra afiliado su vehículo su uso será obligatorio como lo preceptúa el Artículo 2.2.1.3.8.13. del Decreto nacional 1079 del 2015 Decreto 1047 del 4 de julio del 2014.



No.

DATOS DEL CONDUCTOR

NOMBRES Y APELLIDOS

LIC. DE CONDUCCIÓN VENCE

CATEGORÍA DE LICENCIA

EPS ARL

FONDO DE PENSIÓN

GRUPO SANGUÍNEO RH

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

LOGO DE LA EMPRESA

NIT No.

DIRECCIÓN

LÍNEA DE ATENCIÓN

CORREO

QUEJAS Y SUGERENCIAS

transito@santamarta.gov.co
4209600 / EXT. 1282

POLICÍA NACIONAL

LÍNEA
1 1 2

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

NÚMERO INTERNO DEL VEHÍCULO No. CHASIS

MARCA MODELO

TARJETA DE OPERACIÓN VENCE

SOAT ASEGURADORA VENCE

SEGURO CONTRACTUAL VENCE

SEGURO EXTRACONTRACTUAL VENCE

REVISIÓN TECNICOMECÁNICA VENCE

VENCE

TABLA DE RECARGOS Y TARIFA FIJAS

Carrera mínima (2.2 Kilómetros):	\$ 5.500
Bandera o arranque	\$ 3.800
Valor por cada 120 metros recorridos:	\$ 78
Valor por cada 60 segundos en espera:	\$ 78
Recargo nocturno (8 p.m. a 5 a.m. del día siguiente):	\$ 1.000
Recargo Dominical y Festivos:	\$ 700
Recargo salida desde el Aeropuerto Simón Bolívar:	\$ 4.000
Recargo salida desde la Terminal de Transportes:	\$ 1.000
Recargo salida y entrada de Moteles:	\$ 3.000
Recargo servicio por llamadas y APP:	\$ 300
Valor Hora Contratada:	\$ 26.000

RECARGOS DESDE Y HACIA SANTA MARTA

Rodadero	\$4.000
Taganga	\$4.000
Gaira	\$4.000
Bonda	\$4.000
Troncal del Caribe (Desde BANASAN)	\$4.000
Estadio Sierra Nevada	\$4.000
Vía Alterna (Desde la báscula de Ruta del Sol	\$3.000

TARIFAS FIJAS DESDE SANTA MARTA

Sector Pozos Colorados	\$16.000
Sector Bello Horizonte	\$20.000
Aeropuerto	\$26.000
Minca	\$60.000
Parque Tayrona (Entrada)	\$100.000
Guachaca	\$120.000
Marquetalia	\$140.000

SERVICIOS DESDE Y HACIA GAIRA Y RODADERO

Pozos colorados	\$10.000
La Paz	\$10.000
Cristo Rey	\$12.000
Bello Horizonte	\$12.000
Aeropuerto	\$22.000
Decamerón	\$22.000
Taganga - Bonda	\$22.000

TARIFAS FIJAS DESDE LOS SIGUIENTES SECTORES

Aeropuerto - Taganga	\$38.000
Aeropuerto - Bonda	\$38.000
Sector Decamerón - Santa Marta	\$30.000

Art. 4 Decreto 473 de noviembre 2019. Parágrafo:
El vehículo o taxista que no lleve el taxímetro encendido en las carreras donde sea obligatorio el uso de este equipo, el usuario solo pagará el valor del servicio de carrera mínima.



movilidadSMR



movilidadSMR



movilidadsmr